

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

<b>Id Solicitud:</b>	360923
<b>Número de orden de compra a modificar:</b>	58528

<b>Entidad compradora:</b>	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos
<b>Nombre del solicitante:</b>	Laura Diaz Cortes
<b>Proveedor:</b>	COLSOF SAS
<b>Mecanismo de agregación de demanda:</b>	Nube Pública III

<b>Tipo de Solicitud:</b>	Liquidación de la Orden de Compra
<b>Fecha:</b>	2023-04-17 19:37:34

## Detalle o justificación

La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, así como en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, por medio de los cuales se establece la obligación y el término de liquidación de los contratos estatales, encontrándose en el término establecido para ello, procede a realizar el trámite de liquidación de la orden de compra 58528.



Firma ordenador del gasto

Nombre: Antonio Jiménez Portela

Documento: 1.018.438.206



Firma de proveedor

Nombre: Jorge Luis Oviedo Hernández

Documento: 13.822.868

ACTA DE LIQUIDACION TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO  
(escoge el tipo de contrato o convenio)  
 UAESP: SUBDIRECCIÓN / OFICINA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES  
(De donde proviene el contrato/convenio a liquidar)  
 ACTA No. 1 DE ORDEN DE COMPRA  
(escoge el tipo de contrato o convenio a liquidar)

**1. INFORMACIÓN GENERAL**

CONTRATO/CONVENIO No. UAESP-OC-58528 DE 2020  
(número de contrato) (año de suscripción)

LICITACIÓN PÚBLICA   
 SELECCIÓN ABREVIADA   
 CONTRATACIÓN DIRECTA   
 CONCURSO DE MÉRITOS   
 MINIMA CUANTÍA

No. PROCESO DE SELECCIÓN Orden de Compra-58528-2020  
(Indique en este espacio la identificación del proceso de selección efectuado)

OBJETO DEL CONTRATO:  
 Realizar la configuración de un datacenter alternativo para la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP con el cual la entidad cuente con un sistema de continuidad de negocio ante cualquier tipo de eventualidad.  
(Indique el objeto del contrato de ejecución suscrito)

Las partes representadas por:

CONTRATISTA COLOMBIANA DE SOFTWARE Y HARDWARE COLSOFT S.A NIT/CC 800.015.583-1  
(escriba el nombre o razón social del contratista de obra completo) (escriba el C.C./NIT del contratista)

Representante legal del contratista JORGE LUIS OVIEDO HERNANDEZ. C.C. 13.822.868  
(Escriba el nombre completo del representante legal del contratista)

INTERVENTORÍA/SUPERVISIÓN JEFE DE LA OFICINA TIC - CESAR MAURICIO BELTRÁN LÓPEZ NIT/CC C.C. 80.499.017  
(escriba el nombre o razón social de la interventoría/Supervisión) (escriba el NIT de la interventoría)

Representante legal de la interventoría N/A  
(Escriba el nombre completo del representante legal de la interventoría)

INTEGRANTES DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL:

_____	% PARTICIPACIÓN	___ %
<small>(escriba el nombre del integrante con mayor participación)</small>		
_____	% PARTICIPACIÓN	___ %
<small>(escriba el nombre del integrante que siga en % de participación)</small>		
_____	% PARTICIPACIÓN	___ %
<small>(escriba el nombre del integrante con menor participación)</small>		

Nota: se incluyen todos los integrantes del consorcio o unión temporal en orden de mayor a menor participación)

En caso de haberse presentado cesión del contrato:

Contratista Cedente \_\_\_\_\_ NIT/CC \_\_\_\_\_  
(Escriba el nombre o razón social del contratista cedente) (Escriba el NIT del contratista cedente)

Contratista Cesionario \_\_\_\_\_ NIT/CC \_\_\_\_\_  
(Escriba el nombre o razón social del contratista cesionario) (Escriba el NIT del contratista cesionario)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA \_\_\_\_\_  
(escriba el nombre del supervisor)

Acuerdan suscribir la presente acta, de conformidad con las obligaciones establecidas en la Ley, cláusulas contractuales que rigen en dicha materia, en los siguientes términos:

RESERVAS PRESUPUESTALES

No.	FECHA	VALOR	CODIGO - RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO
CDP 1078	27/10/2020	\$ 195.000.000	133011605560000007628	Fortalecimiento efectivo en la gestión institucional Bogotá
CRP 905	17/11/2020	\$ 173.119.920		
<b>TOTAL</b>		\$ 173.119.920		

ANTICIPO:  Valor \_\_\_\_\_  
(Indique en este espacio el valor del anticipo o del pago del anticipo otorgado)

PAGO ANTICIPADO:  % \_\_\_\_\_  
(Indique en este espacio el porcentaje del anticipo o del pago del anticipo otorgado)

PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: 12 meses

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 13 DE noviembre DE 2020  
(Día) (Mes) (Año)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: \$ 173.119.920  
(Indique el valor inicial del contrato)

ACTA DE LIQUIDACION TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO  
(escoja el tipo de contrato o convenio)  
 UAESP: SUBDIRECCIÓN / OFICINA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES  
(De donde proviene el contrato/convenio a liquidar)  
 ACTA No. 1 DE ORDEN DE COMPRA  
(escoja el tipo de contrato o convenio a liquidar)

**2. MODIFICACIONES CONTRACTUALES**

PRÓRROGAS	FECHA	TIEMPO
N/A	N/A	N/A
<b>TOTAL PRÓRROGAS</b>		

ADICIONES	FECHA	VALOR
N/A	N/A	N/A
<b>TOTAL ADICIONES</b>		\$ 0

MODIFICACIONES / OTROSÍ / ACLARACIONES	FECHA	DESCRIPCIÓN
N/A		

ACTAS DE SUSPENSIÓN - AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN - REINICIOS	FECHA	TIEMPO
N/A		
<b>TOTAL TIEMPO SUSPENSIÓN</b>		0

FECHA DE TERMINACIÓN DEL PLAZO CONTRACTUAL: 13 DE noviembre DE 2021  
(Día) (Mes) (Año)

PLAZO FINAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO (años, meses y días): Doce (12) meses  
(Indique en este espacio el número de días o de meses del plazo final del contrato)

**3. ESTADO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

Las partes declaran que el estado del contrato, es el que se relaciona a continuación, de acuerdo con los siguientes componentes:

**3.1. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO**

**3.1.1 VALOR A LIBERAR:**

No. CRP VIGENTE	FECHA	ORIGEN DE LOS RECURSOS	VALOR A LIBERAR
<b>VALOR TOTAL A LIBERAR</b>			<b>\$ 0</b>

**3.1.2 BALANCE GENERAL**

CONCEPTO	VALOR CONTRATO	VALOR EJECUTADO	VALOR ORDEN DE PAGO
Valor Inicial del Contrato	\$ 173.119.920		
Valor Adición No. 1	\$ 0		
Valor Adición No. 2	\$ 0		
Valor Total del Contrato	\$ 173.119.920		
Valor Total Ejecutado por el Contratista	\$ 173.119.920	\$ 173.119.920	
Valor Total desembolsado al Contratista	\$ 173.119.920		\$ 173.119.920
Valor pendiente por desembolsar al Contratista	\$ 0		
Valor No ejecutado por el Contratista y pendiente por liberar	\$ 0		
<b>VALOR TOTAL CONTRATO</b>	<b>\$ 173.119.920</b>	<b>\$ 173.119.920</b>	<b>\$ 173.119.920</b>

Se anexa y hace parte de la presente acta de liquidación el PREDIS remitida por la Subdirección Administrativa y Financiera, la cual establece los saldos del balance financiero final del contrato.

ACTA DE LIQUIDACION TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO  
(escoja el tipo de contrato o convenio)  
 UAESP: SUBDIRECCIÓN / OFICINA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES  
(De donde proviene el contrato/convenio a liquidar)  
 ACTA No. 1 DE ORDEN DE COMPRA  
(escoja el tipo de contrato o convenio a liquidar)

**3.2. ESTADO LEGAL DEL CONTRATO**

**3.2.1 GARANTÍAS** (verificar que el amparo de cumplimiento este vigente al momento de la liquidación)

Compañía de Seguros	Amparo	Póliza N°	Vigencia		Valor Asegurado
			Desde	Hasta	
Berkley International Seguros Colombia S.A.	Cumplimiento del contrato	5-40610 / 0	13/11/2020	13/11/2022	\$ 25.967.988,00
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales		13/11/2020	13/11/2024	\$ 8.655.996,00
	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		13/11/2020	13/11/2022	\$ 34.623.984,00

**3.2.2 SANCIONES**

Durante la ejecución y desarrollo de la Orden de Compra No. OC-58528-2020 SI  NO   
 Se sancionó al contratista tal como se indica a continuación:

DESCRIPCIÓN			
No. RESOLUCIÓN QUE DECLARA EL INCUMPLIMIENTO	No. RESOLUCIÓN QUE RESUELVE EL RECURSO	VALOR SANCIÓN	TRÁMITES ADELANTADOS O ESTADO DEL PAGO DE LA SANCIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A
<b>TOTAL VALOR SANCIONES</b>		\$ 0	

Nota: Mediante comunicación oficial No. n/a y Fecha N/A

**3.2.3 RELACIÓN DE RECLAMACIONES JUDICIALES**

Tipo	Etapas Procesales	Fecha	Despacho	No. Expediente
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Nota: Relacionar el correo electrónico con el cuál la SAL da respuesta una vez consultado el SIPROJWEB

**4. CONSIDERACIONES PARA LA LIQUIDACIÓN**

(Estas consideraciones son enunciativas por tanto puede escoger únicamente aquellas aplicables o incluir más de acuerdo con la naturaleza del contrato o convenio)

- Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo dispuesto por el Artículo 217 del Decreto 19 de 2012, procede a liquidar por mutuo acuerdo la Orden de Compra N° Orden de Compra-58528 de 2020
- Que el último día de ejecución de la Orden de Compra fue el 13 de noviembre de 2021
- Que se suscribe la presente Acta de Liquidación en consideración a la aprobación dada por el/la supervisor(a), responsable de ejercer, la coordinación, vigilancia y control sobre el cumplimiento de las obligaciones generales y específicas señaladas en la Orden de Compra, y lo señalado en las demás disposiciones complementarias en el manual de supervisión o de contratación de la Unidad.
- Que para efectos del perfeccionamiento de la presente liquidación, el/la supervisor(a), responderá por la vigilancia ejercida sobre la ejecución de los asuntos pendientes que se indica en la liquidación de la Orden de Compra, en los términos establecidos en la ley.
- Que la Subdirección Administrativa y Financiera certifica el estado financiero del contrato, de acuerdo a la ejecución presupuestal avalada por el/la supervisor(a)

**5 DECLARACIÓN DE LAS PARTES**

Las partes efectúan las siguientes declaraciones:

- Que aceptan el estado de ejecución del proceso, teniendo en cuenta lo descrito en el presente documento.
- Que el contratista manifiesta que recibió el valor pagado y el cual está referido en el balance financiero de esta acta y por lo tanto, se encuentra a paz y salvo por dicho concepto con la UAESP.
- El Supervisor certifica que verificó y avaló el cumplimiento de las obligaciones del contrato, conforme al Informe Final de Supervisión
- Las partes manifiestan que es cierta y precisa la información, constancias y declaraciones efectuadas en el presente documento; por lo anotado se declaran a paz y salvo en todo aquello que no implique ni obligaciones pendientes, ni salvedades y renuncian a presentar reclamación por dichos conceptos

La presente acta de liquidación constituye un documento que presta mérito ejecutivo.

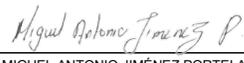
**ACTA DE** LIQUIDACION TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO  
(escoja el tipo de contrato o convenio)

**UAESP: SUBDIRECCIÓN / OFICINA** OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES  
(De donde proviene el contrato/convenio a liquidar)

**ACTA No.** 1 **DE** ORDEN DE COMPRA  
(escoja el tipo de contrato o convenio a liquidar)

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, a los:

\_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
(Día en letras) (Día en números) (Mes en que se firma el acta) (Año de firma del acta)

<p>(Firma)           (Nombre) <b>JORGE LUIS OVIEDO HERNÁNDEZ</b>          Representante Legal Contratista</p>	<p>(Firma) _____          (Nombre) <b>N/A</b>          Representante Legal Interventoría/Supervisor</p>
<p>(Firma)           (Nombre) <b>MIGUEL ANTONIO JIMÉNEZ PORTELA</b>          Ordenador del Gasto</p>	<p>(Firma)           (Nombre) <b>CESAR MAURICIO BELTRÁN LÓPEZ</b>          Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones</p>

Elaboró: Javier Hernando Forero Sandoval - Contratista Ingeniería Eléctrico TIC   
Revisó: Liliana Patricia Medina Rueda SAL UAESP-314-2023  
Revisó: José Luis Díaz Fontalvo SAL UAESP-112-2023  
Aprobó: Lina Paola Díaz Castañeda SAL UAESP-388-2023   
Aprobó: Arturo Galeano Ávila - Subdirector de Asuntos Legales 